

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., Colombia, 24 de noviembre de 2023
HORA:	De 08:08 a 09:11 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft teams
ASISTENTES:	<b>Andrés Felipe González Meneses</b> – Profesional grupo Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. <b>Jennifer</b> – Profesional de apoyo en la secretaría de planeación del municipio de Liborina, Antioquia. <b>John Fredy Quintero</b> – Profesional participante de la consultoría Cristian Rendón Ingenieros. <b>Juan Felipe Florez</b> – Ingeniero Civil. Profesional participante en la consultoría. <b>Paola Arango</b> – Ingeniera Sanitaria. Profesional de la segunda consultoría para el proyecto.
INVITADOS:	N/A

### ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización de observaciones para el proyecto.
3. Conclusiones y compromisos.

### DESARROLLO:

#### 1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCION DE PTAP y OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE LIBORINA ANTIOQUIA”**.

#### 2. Socialización de observaciones

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a Jennifer en representación del municipio de Liborina y a los profesionales diseñadores por parte de las dos (2) consultorías que tiene este proyecto. Teniendo en cuenta la resolución 0661

Página 1 de 5

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

de 2019 guía para la radicación de proyectos ante este Ministerio, se recomienda cumplir con todas las observaciones mencionadas en mesa de trabajo correspondientes a la revisión documental preliminar del proyecto, que se mencionan a continuación:

### **Documentos Legales**

1. Carta de presentación en el formato del Ministerio: se recomienda dejar un solo nombre correspondiente al proyecto presentado, marcar en la modalidad "Concepto Técnico" y no eliminar ni modificar los párrafos del formato solamente se requiere del diligenciamiento.

### **Documentos Legales**

2. Certificado por condición de riesgo o amenazas.

### **Documentos Institucionales**

3. Certificado plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos.
4. Copia informe de supervisión si existen contratos con operador(es) especializado(s).
5. Presentar en la versión vigente el formato Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos.
6. Se presenta diligenciado el formato 4 fortalecimiento institucional, no se firma por el gestor PDA y tampoco fecha.

### **Documentos Técnicos**

7. Formato Resumen del Proyecto.
8. Copia de las pólizas de calidad de diseño vigente, de parte de los Consultores responsables.
9. Planos topográficos: Se recomienda presentar de manera completa la ortofoto para la zona donde está ubicado el puente socavado.
10. Capítulo o documento donde se encuentre el estudio hidrogeológico o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio. Se recomienda presentar el estudio porque se realizarán obras sobre cuerpos de aguas.
11. Estudio de suelos: En el informe correspondiente a la aducción y conducción no se cuenta con sondeos realizados, teniendo en cuenta únicamente los del informe de la PTAP, lo cual no se evidencia algún análisis sobre toda la zona que corresponde al proyecto, se recomienda revisar el alcance y así complementar el estudio presentado para las redes.
12. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados
13. El puente existente por el cual se diseñan redes de distribución se presenta socavado, en la propuesta solo está la construcción de anclajes, es por esto

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- que se recomienda presentar las obras que se adecuen en el puente para las avenidas torrenciales que se puedan presentar.
14. Todos los planos del proyecto deben tener firmas correspondientes, incluidos interventoría y supervisión.
  15. Diligenciamiento del formato 5 de la Resolución 0661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente cotización de elementos PRFV propuestos en el diseño.
  16. Disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto.
  17. Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo.
  18. Memorias de diseño arquitectónico.
  19. Planos de diseño arquitectónico.
  20. Volver a presentar el cronograma de ejecución y flujo de fondos de manera fraccionada para que sea posible revisar la información plasmada.
  21. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto (formato 9).
  22. Se recomienda complementar información plasmada en el Informe de interventoría, ya que falta especificar los profesionales que participaron así como la aprobación de algunos de los diseños.

### **Documentos Financieros**

23. Plan financiero del proyecto.

### **Documentos ambientales**

24. Se recomienda ampliar la información correspondiente al tiempo de prórroga de la concesión de aguas para La Mina. Y se insta a presentar la concesión de aguas de la fuente La Pamplona.
25. Solicitar el permiso de intervención de cauce.

### **Documentos Prediales**

26. Plano predial sobre plancha IGAC.
27. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto.
28. Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública, o los documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s).
29. Si es el caso: Autorización(es) de paso debidamente diligenciadas, en el formato presentado por el MVCT (Formato 7 de la resolución 661 de 2019).

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### 3. Conclusiones

La profesional del municipio de Liborina, Antioquia, y profesional de las consultorías correspondientes se comprometen a realizar las subsanaciones pertinentes, no se establece una fecha límite en esta reunión, si se menciona que en la mayor prontitud se podrían entregar ajustes. Por parte de Andrés, se compromete a enviar vía correo electrónico el listado de observaciones indicadas en mesa de trabajo así como los formatos del anexo I de la resolución 0661 de 2019 para que sean debidamente diligenciados y firmados según correspondan.

### COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar listado de documentación faltante.	<b>Andrés Felipe González Meneses</b> , profesional grupo Evaluación de Proyectos VASB-MVCT.	Viernes, 24 de noviembre de 2023
2	Envío de la documentación faltante para el proyecto.	Municipio de Liborina y consultorías del proyecto.	No se estipula una fecha límite de entrega, en caso no se tenga respuesta pronta por se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo en la semana del 4-7 de diciembre del año en curso

### FIRMAS:

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyecto  
Revisó: N/A  
Fecha: 25 de noviembre de 2023

### Anexos

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**






### LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

**DOCUMENTOS GENERALES**

- Se recomienda cambiar el nombre a "Construcción de la PTAP y optimización de la red de acueducto del Liborina, Antioquia", esto en la carta de presentación.
  - No modificar ni quitar párrafos del formato.
  - Debe firmarse por parte de la representante legal de la entidad territorial.
  - Marcar en la modalidad "Concepto técnico".

**DOCUMENTOS LEGALES Y PREVIOS**

- Certificación de Planeación Municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación.

**DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

- Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.

- Si la Entidad celebró un contrato con un operador especializado que contemple la optimización y/o construcción de infraestructura: copia del informe de supervisión del contrato de operación, con corte al día treinta (30) del mes inmediatamente anterior al de la fecha de presentación del proyecto.
- Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (numeral 2.3.2. formato 3 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019), completamente diligenciado y firmado. **Versión no vigente.**
- Si el proyecto incluye componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador:
  - El municipio presenta operador y requiere de su fortalecimiento.
  - El municipio en proceso para un esquema regional de prestación.
  - Si el Municipio se encuentra vinculado con PDA, en que el gestor está en proceso para el esquema regional de prestación.

**DOCUMENTOS TÉCNICOS**

- Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Numeral 2.4.1. formato 2 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).



John Fredy Quinter...



jennifer



Paola Arango



Andres Felipe Gonzal...



Juan Felipe Florez

www.minvivienda.gov.co

Andres Felipe Gonzalez Menses